



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 057- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN TECNICO EN LABORATORIO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	ANGLAS CASTAÑEDA, WALTER RAMIRO	ACCESITARIO	
02	SANDOVAL ZAMORA, ADRIAN CARLOS	NO APTO	
03	CASAS TUERO, JONATHAN MICHAEL	GANADOR	
04	CCOPA MINAYA, GABRIELA	NO APTO	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECPC-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 058- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GESTION

OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
02	BENAVIDES CABRERA, FRANCISCO RAFAEL	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Sí/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Pevks Soto
Presidente del CCEP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 059- 2022-ORH-UNAC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

DEFENSORIA UNIVERSITARIA

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

EL COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PUBLICO CAS DECLARA DESIERTA LA
CONVOCATORIA N° 059-2022- CECP-CAS.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Laura Jissely Peves Soto', written over a horizontal dashed line.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 060- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	CANCINO PAREDES, FLAVIA NICOLE	GANADOR	-----

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 061- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA DE SISTEMAS

OFICINA DE ASUNTOS ACADEMICOS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	HUANCANCA ZAMUDIO, FELIX JOSE	GANADOR	-----

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 062- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN TECNICO EN LABORATORIO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	AGUIRRE ROSALES, JUSTO DANIEL	GANADOR	
02	JIMENEZ FORNO, JUAN DIEGO	ACCESITARIO	
03	GAMARRA FLORES, CARLOS ALFREDO	NO APTO	
04	BERNAZA ZAVALA, DANIEL LEONARDO	NO APTO	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 063- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

SEGUIMIENTO AL GRUADO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	GOICOCHEA REFORME, CLAUDIA MELISSA	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios - CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 064- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ESPECIALISTA EN INVESTIGACION

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	CANALES ESCALANTE, CARLOS ANDRES	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Sí/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios - CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.


Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECPC-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 065- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION

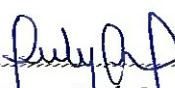
PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	DEZA CLEMENTE, ROBERT ALEXANDER	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.


Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 066- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	ZAVALA HUAMAN, ANA MARIA DEL CARMEN	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CEC-P-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 067- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ESPECIALISTA JURIDICO OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

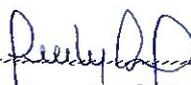
PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	GONZALES FIESTAS, SARITA CONCEPCION	GANADOR	
02	EYZAGUIRRE CORONADO, MARCO ANTONIO	ACCESITARIO	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.


Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 068- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GESTION

UNIDAD DE CONTABILIDAD

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	SANCHEZ TORRES, SOLEDAD	GANADOR	
02	ARROYO MASIAS, ROSA AMELIA	ACCESITARIO	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Reyes Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 069- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GESTION

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMISION

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	ISIDRO NUÑEZ, JULIO WALTER	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 070- 2022-ORH-UNAC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

**EL COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PUBLICO CAS DECLARA DESIERTA LA
CONVOCATORIA N° 070-2022- CECP-CAS.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Laura Jissely Peves Soto", written over a horizontal dashed line.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 071- 2022-ORH-UNAC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

**EL COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PUBLICO CAS DECLARA DESIERTA LA
CONVOCATORIA N° 071-2022- CECP-CAS.**

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 072- 2022-ORH-UNAC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ABOGADO II**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

**EL COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PUBLICO CAS DECLARA DESIERTA LA
CONVOCATORIA N° 072-2022- CECP-CAS.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Laura Jissely Peves Soto', written over a horizontal dashed line.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 073- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-ALMACEN

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	CHURA TAPIA HILDA VIRGINIA	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.


Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 074- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ESPECIALISTA EN MONITOREO DE PROYECTOS

RECTORADO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	ASCENCIOS TRUJILLO FLOR DE AEROPAQUITA	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 075- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN APOYO ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

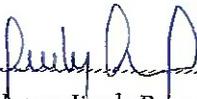
PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	CABRERA VARGAS, SEGUNDO GERBER	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.


Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 076- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
02	QUISPE SILVA, MARITZA	GANADOR	
03	NUÑEZ ZEGARRA, BELU DE JESUS	ACCESITARIO	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 077- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
02	RAMIREZ MOCHCCO, JEFERSSON ROGERS	NO APTO	NO ALCANZO EL PUNTAJE MINIMO REQUERIDO
04	CHUNA ARAGON, JOHANA VANESA	NO APTO	NO ALCANZO EL PUNTAJE MINIMO REQUERIDO
05	MORAN LANDA, ANDRES GUSTAVO	NO APTO	NO ALCANZO EL PUNTAJE MINIMO REQUERIDO

EL COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PUBLICO CAS DECLARA DESIERTA LA
CONVOCATORIA N° 077-2022- CECP-CAS.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 078- 2022-ORH-UNAC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN TECNICO EN LABORATORIO**

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

**CONVOCATORIA ANULADA POR EXTINGUIRSE LA NECESIDAD DEL
SERVICIO SEGÚN LO INDICA EL AREA USUARIA**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Laura Jissely Peves Soto", written over a horizontal dashed line.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 079- 2022-ORH-UNAC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ANALISTA EN CONTRATACIONES**

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	CASTRO ARROYO FIDEL	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 080- 2022-ORH-UNAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN APOYO ADMINISTRATIVO

TESORERIA

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
	ECA CHERO MARIANO	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 05.12.2022, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, Declaración Jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución luego de la firma del respectivo contrato (fecha que se indica las condiciones esenciales del contrato, ubicado en las bases) el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 081- 2022-ORH-UNAC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ANALISTA EN CONTRATACIONES**

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

**EL COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PUBLICO CAS DECLARA DESIERTA LA
CONVOCATORIA N° 081-2022- CECP-CAS.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Laura Jissely Peves Soto', written over a horizontal dashed line.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS